ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2023 – ID Nº 435871

ADENDA AL CONTRATO Nº 38 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA SALPA S.R.L. ----------

En la Ciudad de San Lorenzo a los 18 días del mes setiembre de 2024, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 ½, representada en este acto por el Señor Decano **Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, con cédula de identidad N° 987.417, nombrado por Resolución del Rectorado Nº 1419 del 20 de agosto del 2021, en adelante denominada la FACULTAD y la Señora **ZULMA ASUNCIÓN SALCEDO QUINTANA**, en calidad de Representante Legal de la empresa **SALPA S.R.L.** con RUC **80022036-6** y domicilio legal en Eligio Ayala Nº 1068 c/ Brasil y EEUU de la ciudad de Asunción - Paraguay, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar la presente adenda al contrato para la Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.----------

CLÁUSULA QUINTA

PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO: ----------

5.1. Para los fines de este Contrato se conviene en establecer la ampliación del mismo por valor de G. 36.000.000.- (guaraníes treinta y seis millones), de acuerdo al siguiente detalle: ----------

DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO	
Contrato	180.000.000.-
Ampliación 20%	36.000.000.-
TOTAL: Guaraníes treinta y seis millones.	

El valor que la FACULTAD pagará por la provisión realizada, es el precio correspondiente a las tarifas ofertadas en el Presupuesto del PROVEEDOR. ----------

5.2 Los precios señalados en este contrato comprende todo gravamen tributario y adicional sean éstos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la celebración y ejecución del contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR. ----------

SRA. ZULMA ASUNCIÓN SALCEDO QUINTANA
REPRESENTANTE LEGAL
SALPA S.R.L.

PROF. DR. ROBERTI GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SALPA S.R.L.
Eligio Ayala 1068 c/ Brasil
Tel.: 290 394 - 201 116